

TRIBUNAL SUPERIOR DE TRABAJO DEL  
SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL

**EDICTO N°1000-2024**

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE  
TRABAJO DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL



**HACE SABER:**

Que en la acción propuesta por “Virna Del Carmen Vásquez vs. Red Verde Panamá, S.A” que ha ingresado a esta Superioridad en grado de Apelación, se ha dictado: Una Providencia cuya parte pertinente dice: **República de Panamá Tribunal Superior de Trabajo del Segundo Distrito Judicial**. Santiago, cuatro (4) de diciembre de dos mil veinticuatro (2024). En conocimiento de las partes, el ingreso a este Tribunal del negocio que contiene el Proceso Laboral **“Virna Del Carmen Vásquez vs. Red Verde Panamá, S.A”**, se concede término a la parte apelante para que alegue, si así lo deseara, dentro de los dos (2) primeros días contados a partir de la notificación de esta providencia, y los dos (2) días subsiguientes lo haga la parte opositora, todos mediante abogado en ejercicio (Artículo 919 del Código de Trabajo). Notifíquese, (fdo.) **Pablo Elías González Ross**. Magistrada Sustanciadora, (fdo.) **Licda. Patricia González Pedreschi** Secretaria Judicial

Y para que sirva de formal notificación a las partes, se fija el presente edicto en lugar público del despacho, hoy 5 de diciembre de dos mil veinticuatro (2024) a las 10:30 de la mañana.

La Secretaria

Vencido el término señalado para su fijación, lo desfijo hoy \_\_\_\_\_ del mes de diciembre del dos mil veinticuatro (2024) a las \_\_\_\_\_ de la mañana.

La Secretaria

Exp. 463-2024.  
Cacr